

VISTO

El dictamen de evaluación de Tesis de Doctorado, expedido por el Tribunal de Tesis de Doctorado, integrado por los Profesores Dres: Eduardo Azcuy Ameghino; Alicia Barchuk y Silvia Morón, el 30 de marzo del corriente año, por el Trabajo Final de la doctoranda GRACIELA MARÍA PEDA en el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios titulada **"La expansión del capital agrario y las estrategias de los agentes sociales en el proceso de construcción del territorio"**

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis Doctoral se calificó como APROBADA CON MENCION DE HONOR

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos por la Res. 121/08 del HCS

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de doctorado para optar al título de DOCTORA EN ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS de la doctoranda GRACIELA MARÍA PEDA que será otorgado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo dispuesto en la Res. 599/2005

Artículo 2º.- Elevar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO
DE DOS MIL DOCE**

RESOLUCION N 92



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba